UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 0875 - 21182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 02 de noviembre de 2.018.-

EXPTE. Nº 23.118/17.

RESOLUCION Nº 505-SRT-2.018.

VISTO:

La nota, de fecha 01 de noviembre de 2.018, presentada por el Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (C.E.U.Ta.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reintegro de la suma abonada por la adquisición de un Televisor con destino al Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

Que el bien mencionado fue adquirido, de manera directa, a la firma "WAL-MART ARGENTINA S.R.L.", por presentar un precio conveniente por encontrarse en promoción de precios.

Que se adjuntan presupuestos de las firmas "MONTES HERMANOS S.A.", "RIBEIRO" y "CASA EL GATO", que avalan lo mencionado anteriormente.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria Nº 1038/17, Expediente № 23.118/17 - Canon Banco Patagonia.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CINCO MIL SETECIENTO NOVENTA Y NUEVE (\$ 5.799,00), por la compra de un televisor con destino al Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (C.E.U.Ta.), a la firma "WAL-MART ARGENTINA S.R.L.", CUIT Nº 30-67813830-0, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Paraguay y Ruta 34 de la ciudad de Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CINCO MIL SETECIENTO NOVENTA Y NUEVE (\$ 5.799,00), a la Partida: 4.3.5 ARTICULO DEL HOGAR, del canon otorgado por el Banco Patagonia, según O.P.N.P. Nº 1038/17 - Expediente Nº 23.118/17, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

Ing. Estela Gómez Secretaria

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa

Lic. Martha Berboza Vicedirectora

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa